



DECRETO N° 1893/

LAJA, junio 23 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N° 44/2010 de Sesión de Concejo N° 12/2010 de fecha 07.04.10.
- 2.- Orden de pedido N° 89 de SEPLAN de fecha 21.06.10.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y su Reglamento y la Ordenanza de Adquisiciones Municipales.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar dependencias municipales.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público del proyecto denominado "Remodelación Dependencias Poniente Municipales".
- 2.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$12.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 2152206.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS ok
VFT/MGV/GSR/gsr *23/06/10

DISTRIBUCIÓN:!

- **SSMM.**
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE